

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN TRASLADOS EN SECRETARIA.

N	M. CTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ENLACES
1	EJECUTI VO	19001-33-33-003- 2019-00158-00	AMANDA SOFIA DORADO MESA	UGPP	Expediente: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j03admpayan_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eoc_3!OSjxJFJrMmwROic8TcB7pYwoHTzWQDc2t7o0zk9Nw?e=3C6web Recurso: 17AcuseReposiciónMsj19-07-2021; 18AnexoReposiciónMandamiento

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 175 de la Ley 1437 y 110 del CGP, la **SUSCRITA** Secretaria del Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy 24-11-2021 a las ocho (8:00 a.m.), se fija el <u>traslado</u>, por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), y corre como a continuación se relaciona:

DIAS	FECHA DE INICIO			FECHA FINALIZA		
TRASLADO	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	25	11	2021	29	11	2021

La Secretaria,

PEGGY LOPEZ VALENCIA